

Guayaquil, Abril 3 de 991

Señores Accionistas
MALINAS S. A.
Ciudad.-

Respetables señores:

En ejercicio de mi función de Comisario de la Compañía MALINAS S. A., y en cumplimiento a expresas disposiciones legales, me permito poner a vuestra consideración mi informe anual.

He procedido a examinar el Balance General de MALINAS S. A. (una Compañía Anónima Ecuatoriana), al 31 de diciembre de 1990, comprobando que él contiene todas las operaciones ocurridas durante este ciclo contable, por lo cual existe concordancia entre el mencionado Estado Financiero y los registros contables en uso ordinario de la Compañía.

No fué posible examinar los demás Estados Financieros, tales como: Pérdidas y Ganancias, Cambios en la Posición Financiera, y de Utilidades Retenidas, por el año terminado el 31/12/90, porque la Compañía habiendo iniciado su actividad el 18/5/90, por motivo de fuerza mayor tuvo que paralizarla, razón por la que no se determinó resultado alguno en este período.

El Estado Financiero objeto del presente examen, ha sido preparado y está presentado de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías, por lo que ha sido imperiosa la observancia de lo siguiente:

-Hubo cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

21001193

-La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, registros de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

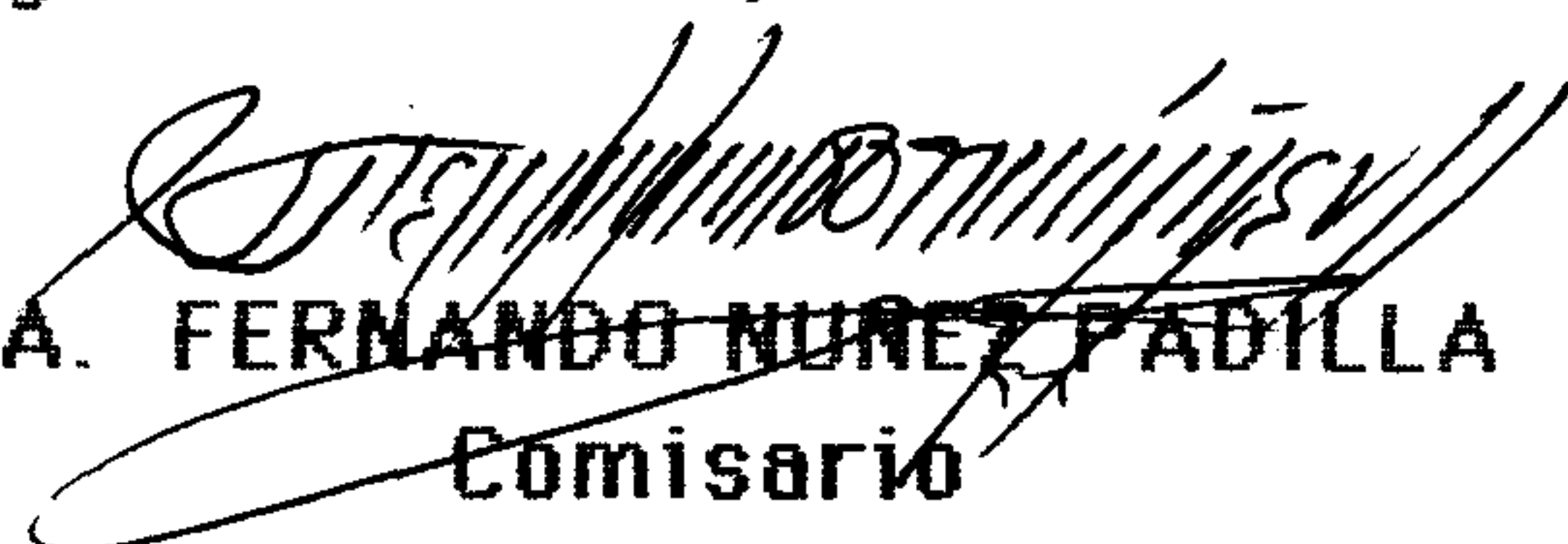
-Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración que prestó la Gerencia de la Compañía.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, es evidente que la administración superior dió fiel cumplimiento a las disposiciones legales y se apegó a los reglamentos y estatutos de la Compañía, aplicados de manera uniforme.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,


CPA. FERNANDO NUNEZ PADILLA
Comisario

21 JUL 1992